

Desde hoy cuentas con:

Asistencia
Cuidado

hu *Plus*

Para usarla comunicate:

Personal, Hogar y Mascotas

02-3422-519



Detalle de la asistencia

Coordinación de servicio	Límite por evento	Límite de servicio	Eventos por año
Coordinación de conductor elegido.	1	Hasta 20 km. dentro del perímetro urbano.	2 eventos.
Coordinación chef parrillero a domicilio.	1	Hasta \$100.	2 eventos.
Coordinación de asistencia de limpieza por evento social o en caso de enfermedad o accidente.	1	Hasta 2 horas.	2 eventos.
Coordinación de asesoría de imagen.	1	Hasta 30 minutos.	1 evento.
Coordinación de asesoría de coach personal de negocios.	1	Hasta 30 minutos.	Ilimitado.
Coordinación de Asistencia técnica de emergencia: Plomería, electricidad, cerrajería.	1	Hasta \$30.	3 eventos únicos o combinados.
Coordinación de reparaciones menores del hogar.	1	Hasta \$30.	3 eventos.
Coordinación de mudanza.	1	Hasta \$150.	1 evento.
Coordinación de peluquería de mascotas.	1	\$25.	2 eventos.
Coordinación hospedaje de mascotas.	1	Hasta 3 días de hospedaje.	2 viajes.
Coordinación de consulta veterinaria.	1	\$30.	4 eventos.
Coordinación de paseos de mascotas.	1	Hasta 1 hora.	4 eventos.
Coordinación de profilaxis de mascotas.	1	\$50.	1 evento.
Coordinación de castración de mascotas.	1	\$50.	1 evento.

Coordinación de conductor Elegido

En caso de que el beneficiario decida ingerir bebidas alcohólicas, se coordinará un conductor profesional, con el fin de manejar el vehículo del beneficiario hasta el lugar de residencia de éste, en un solo trayecto y sin paradas intermedias. La programación se deberá realizar con al menos 4 horas de anticipación. El beneficiario contará con un tiempo de espera de 10 minutos a partir de la hora programada del servicio.

Exclusiones:

Tiempos de espera derivados de la responsabilidad del beneficiario.

Límite Geográfico: perímetro urbano de Quito y los valles, Guayaquil y Samborondón, Cuenca, Ambato, Manta, Machala, Santo Domingo, Riobamba, Portoviejo y Loja.

Coordinación chef parrillero a domicilio

A solicitud del beneficiario, a través de la central de asistencia, se coordinará un chef parrillero para la realización de un menú. Programación con 72 horas de anticipación. En caso de que el beneficiario requiera mayor tiempo del servicio programado, deberá asumir los costos adicionales por éste.

Los implementos tales como utensilios, equipos e ingredientes deberán ser proporcionados por el cliente, en caso de no poder proporcionar estos ítems se cobrará un costo adicional.

El chef únicamente proporciona el servicio de cocina, ningún servicio adicional.

Límite Geográfico: Únicamente Quito

Coordinación de asistencia de limpieza por evento social o en caso de enfermedad

CORIS DEL ECUADOR enviará una empleada(o) doméstica(o) a realizar limpieza de optimización del área afectada por el evento social. Este servicio incluye costo de mano de obra, traslado y materiales de limpieza.

Prevía solicitud del afiliado, y a consecuencia de una enfermedad o convalecencia de éste, **CORIS DEL ECUADOR** enviará una empleada(o) doméstica(o) para realizar la limpieza de la vivienda afiliada y elaboración de alimentos. El servicio se prestará previa la presentación del certificado de salud emitido y validado por la casa de salud donde indique claramente las causas del reposo y los días de reposo. Las horas de labores del personal serán de 08:00 a 17:00. La elaboración de los alimentos incluye hasta 4 personas que residan como dependientes del afiliado.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de Galápagos.

Coordinación de Asesoría virtual de Imagen

El beneficiario podrá comunicarse por medio de la Central Telefónica con un profesional que pueda ayudarlo a verse y sentirse lo mejor posible vía virtual. Este servicio se debe agendar con 24 horas de anticipación.

Límite Geográfico: Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta, Machala, Portoviejo y Loja, dentro perímetro urbano.

Coordinación de Asesoría de Coach personal de negocios

A solicitud del dueño del beneficiario registrado, llamando a la central de asistencias CORIS, se coordinará la asistencia de buenas prácticas financieras de negocios vía telefónica de los siguientes temas:

- Gestión financiera de negocios.
- Administración de deudas.
- Educación financiera básica.
- Educación de herramientas de manejo de emociones.

Límite del servicio: 30 minutos.

Coordinación de Asistencia técnica de emergencia**Coordinación de Plomería**

Cuando a consecuencia de un evento súbito, imprevisto y accidental en las instalaciones fijas visibles de abastecimiento y/o sanitarias, propias de la vivienda del beneficiario que corresponda a la residencia permanente de éste, que se presente alguna avería, rotura o fuga de agua que

imposibilite el suministro o evacuación de las aguas, y que no sea a consecuencia del maltrato, descuido o mal manejo por parte de los habitantes de la vivienda, se coordinará el envío a la mayor brevedad posible del personal especializado, que realizará el restablecimiento del servicio, siempre y cuando el estado de las redes sean accesibles. Comprende el traslado del técnico y honorarios, no incluye insumos para la asistencia de emergencia, y el reemplazo de repuestos dañados. Los trabajos realizados por el personal autorizado por CORIS tendrán una garantía por 15 días, la cual se termina, cuando el beneficiario realice trabajos adicionales con personal diferente al de CORIS sobre los ya ejecutados o cuando no se avise oportunamente de la existencia de una incidencia sobre dichos trabajos.

Exclusiones: i) las reparaciones de plomería no incluyen trabajos de albañilería; ii) la reparación y/o reposición de averías propias de grifos, cisternas, depósitos, calentadores junto con sus acoples, tanques hidroneumáticos, bombas hidráulicas, radiadores, aparatos de aire acondicionado, lavadoras, secadoras, y cualquier aparato doméstico conectado a las tuberías de agua; iii) cualquier elemento ajeno a las conducciones de agua propias de la vivienda, arreglo de canales y bajantes, reparación de goteras, problemas de impermeabilización o protección de la cubierta o paredes exteriores del inmueble, ni averías que se deriven de humedad o filtraciones; iv) se excluye también cualquier tipo de reparación en áreas comunes, redes compartidas entre predios o en instalaciones propiedad de la empresa de agua potable y alcantarillado; v) reparaciones en instalaciones clandestinas o reconexiones del suministro de agua cuando ha sido suspendido por falta de pago; v) no se darán como emergencias en el hogar los servicios de destapar muebles de baño, muebles de cocina, registros sanitarios, cañerías, etc.; vi) la reparación y/o reposición de accesorios tales como llaves, empaques, flappers, etc.

El servicio debe coordinarse con 48 horas de anticipación.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de las Galápagos.

Coordinación de Electricista

Cuando a consecuencia de corto circuito súbito, imprevisto y accidental en las instalaciones particulares de la vivienda del beneficiario, que produzca falta de energía eléctrica, se coordinará el envío a la mayor brevedad posible del personal especializado para restablecer el suministro del fluido eléctrico siempre que el estado de la instalación lo permita. Comprende el traslado del técnico, honorarios, y cableado, no incluye otros insumos para la asistencia de emergencia, y el reemplazo de repuestos dañados.

Exclusiones: i) reparaciones de averías propias de mecanismos tales como enchufes, conductores, interruptores, breakers, etc.; ii) reparación de averías propias de elementos de iluminación tales como lámparas, focos, fluorescentes, cintas LED, etc.; iii) la reparación de averías propias de aparatos de calefacción, electrodomésticos, reguladores de voltaje, y en general, cualquier avería propia de un aparato que funcione por suministro eléctrico.

El servicio debe coordinarse con 48 horas de anticipación.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de las Galápagos.

Coordinación de Cerrajería

Cuando a consecuencia de cualquier emergencia súbita, imprevista y accidental en el hogar, como la pérdida o robo de las llaves, inutilización de la cerradura por intento de hurto u otra causa que impida la apertura de la puerta principal de la vivienda del beneficiario, que corresponda a la residencia permanente de éste, se coordinará el envío a la mayor brevedad posible del personal especializado para restablecer el acceso al inmueble. El beneficiario en todo momento deberá acreditar que la vivienda en donde se realizará la asistencia corresponde a su residencia permanente, y es legítimamente ocupada por él. Comprende el traslado del técnico y honorarios, no incluye insumos para la asistencia de emergencia, y el reemplazo de repuestos dañados.

Exclusiones: i) la reparación y/o reposición de cerraduras, que impidan el acceso a partes internas o externas del inmueble; ii) la reparación y/o reposición de puertas internas o externas, de madera o de cualquier tipo, que impidan el acceso a partes internas o externas del inmueble; iii) la apertura, cambio, reposición, o reparación de cerraduras de guardarropas y alacenas; iv) la reparación, elaboración o reposición de llaves; v) sistemas de alarmas o cerraduras de seguridad y/o blindadas; vii) candados; vii) beneficiarios bajo aparentes efectos del alcohol o drogas y que no puedan demostrar su residencia permanente en el lugar del servicio.

El servicio debe coordinarse con 48 horas de anticipación.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de las Galápagos.

Coordinación de Reparaciones menores

Coordinación mediante la red de proveedores de Coris, la reparación de daños leves en el hogar, tales como arreglo de fallas en pared, arreglo de cerraduras, cambio de enchufe, por el monto económico sugerido que incluya repuestos, material y mano de obra.

El aviso del evento debe notificarse máximo hasta 24 horas posteriores al hecho suscitado.

En caso de exceder el monto establecido, este valor debe ser cubierto por el cliente.

Límite Geográfico: Ciudades principales, a excepción de la provincia de las Galápagos

Coordinación de Mudanza

Cuando a consecuencia de un cambio de domicilio del afiliado, CORIS DEL ECUADOR coordinará y cubrirá el costo por la mudanza (incluye transporte y dos operarios para la maniobra) a otra residencia indicada por el cliente.

El servicio debe coordinarse con 48 horas de anticipación.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de las Galápagos.

Coordinación de asistencia técnica de emergencia

Coordinación de Plomería

Cuando a consecuencia de un evento súbito, imprevisto y accidental en las instalaciones fijas visibles de abastecimiento y/o sanitarias, propias de la vivienda del beneficiario que corresponda a la residencia permanente de éste, que se presente alguna avería, rotura o fuga de agua que imposibilite el suministro o evacuación de las aguas, y que no sea a consecuencia del maltrato, descuido o mal manejo por parte de los habitantes de la vivienda, se coordinará el envío a la mayor brevedad posible del personal especializado, que realizará el restablecimiento del servicio, siempre y cuando el estado de las redes sean accesibles. Comprende el traslado del técnico y honorarios, no incluye insumos para la asistencia de emergencia, y el reemplazo de repuestos dañados. Los trabajos realizados por el personal autorizado por CORIS tendrán una garantía por 15 días, la cual se termina, cuando el beneficiario realice trabajos adicionales con personal diferente al de CORIS sobre los ya ejecutados o cuando no se avise oportunamente de la existencia de una incidencia sobre dichos trabajos.

Exclusiones: i) las reparaciones de plomería no incluyen trabajos de albañilería; ii) la reparación y/o reposición de averías propias de grifos, cisternas, depósitos, calentadores junto con sus acoples, tanques hidroneumáticos, bombas hidráulicas, radiadores, aparatos de aire acondicionado, lavadoras, secadoras, y cualquier aparato doméstico conectado a las tuberías de agua; iii) cualquier elemento ajeno a las conducciones de agua propias de la vivienda, arreglo de canales y bajantes, reparación de goteras, problemas de impermeabilización o protección de la cubierta o paredes exteriores del inmueble, ni averías que se deriven de humedad o filtraciones; iv) se excluye también cualquier tipo de reparación en áreas comunes, redes compartidas entre predios o en instalaciones propiedad de la empresa de agua potable y alcantarillado; v) reparaciones en instalaciones clandestinas o reconexiones del suministro de agua cuando ha sido suspendido por falta de pago; v) no se darán como emergencias en el hogar los servicios de destapar muebles de baño, muebles de cocina, registros sanitarios, cañerías, etc.; vi) la reparación y/o reposición de accesorios tales como llaves, empaques, flappers, etc.

El servicio debe coordinarse con 48 horas de anticipación.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de las Galápagos.

Coordinación de Electricista

Cuando a consecuencia de corto circuito súbito, imprevisto y accidental en las instalaciones particulares de la vivienda del beneficiario, que produzca falta de energía eléctrica, se coordinará el envío a la mayor brevedad posible del personal especializado para restablecer el suministro

del fluido eléctrico siempre que el estado de la instalación lo permita. Comprende el traslado del técnico, honorarios, y cableado, no incluye otros insumos para la asistencia de emergencia, y el reemplazo de repuestos dañados.

Exclusiones: i) reparaciones de averías propias de mecanismos tales como enchufes, conductores, interruptores, breakers, etc.; ii) reparación de averías propias de elementos de iluminación tales como lámparas, focos, fluorescentes, cintas LED, etc.; iii) la reparación de averías propias de aparatos de calefacción, electrodomésticos, reguladores de voltaje, y en general, cualquier avería propia de un aparato que funcione por suministro eléctrico.

El servicio debe coordinarse con 48 horas de anticipación.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de las Galápagos.

Coordinación de Cerrajería

Cuando a consecuencia de cualquier emergencia súbita, imprevista y accidental en el hogar, como la pérdida o robo de las llaves, inutilización de la cerradura por intento de hurto u otra causa que impida la apertura de la puerta principal de la vivienda del beneficiario, que corresponda a la residencia permanente de éste, se coordinará el envío a la mayor brevedad posible del personal especializado para restablecer el acceso al inmueble. El beneficiario en todo momento deberá acreditar que la vivienda en donde se realizará la asistencia corresponde a su residencia permanente, y es legítimamente ocupada por él. Comprende el traslado del técnico y honorarios, no incluye insumos para la asistencia de emergencia, y el reemplazo de repuestos dañados.

Exclusiones: i) la reparación y/o reposición de cerraduras, que impidan el acceso a partes internas o externas del inmueble; ii) la reparación y/o reposición de puertas internas o externas, de madera o de cualquier tipo, que impidan el acceso a partes internas o externas del inmueble iii) la apertura, cambio, reposición, o reparación de cerraduras de guardarropas y alacenas; iv) la reparación, elaboración o reposición de llaves; v) sistemas de alarmas o cerraduras de seguridad y/o blindadas; vii) candados; vii) beneficiarios bajo aparentes efectos del alcohol o drogas y que no puedan demostrar su residencia permanente en el lugar del servicio.

El servicio debe coordinarse con 48 horas de anticipación.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de las Galápagos.

Coordinación de Reparaciones menores

Coordinación mediante la red de proveedores de Coris, la reparación de daños leves en el hogar, tales como arreglo de fallas en pared, arreglo de cerraduras, cambio de enchufe, por el monto económico sugerido que incluya repuestos, material y mano de obra.

El aviso del evento debe notificarse máximo hasta 24 horas posteriores al hecho suscitado.

En caso de exceder el monto establecido, este valor debe ser cubierto por el cliente.

Límite Geográfico: Ciudades principales, a excepción de la provincia de las Galápagos

Coordinación de Mudanza

Cuando a consecuencia de un cambio de domicilio del afiliado, **CORIS DEL ECUADOR** coordinará y cubrirá el costo por la mudanza (incluye transporte y dos operarios para la maniobra) a otra residencia indicada por el cliente.

El servicio debe coordinarse con 48 horas de anticipación.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de las Galápagos.

Coordinación de Peluquería de Mascotas

A solicitud del dueño beneficiario, se le brindará a su mascota el servicio de peluquería dentro de la red disponible por CORIS. En caso de que la mascota tenga una condición dérmica particular, el beneficiario deberá disponer y entregar los elementos de baño necesarios. Igualmente, debe informar todos los particulares de condiciones de salud de la mascota.

Programación con 24 horas de anticipación, de acuerdo con disponibilidad de agenda.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de Galápagos.

Coordinación Hospedaje de Mascotas

CORIS coordinará la estancia en una guardería para mascotas, cuando el dueño beneficiario a consecuencia de un accidente o enfermedad no preexistente o crónica se encuentre y/o requiera ser hospitalizado o mantenga un viaje fuera del país. Este servicio incluye 3 días de hospedaje, mientras que los costos de los demás días, así como la alimentación, insumos, juguetes etc. deberán ser asumidos por el dueño de la mascota

Límite Geográfico: En las principales ciudades, a excepción de la provincia de Galápagos

Coordinación de Consulta Veterinaria

Consulta veterinaria completa para determinar condiciones generales de salud de la mascota, e identificar raza, peso, talla, edad aproximada, enfermedades preexistentes, estado de la dentadura, entre otros, además de brindar recomendaciones generales en cuanto a alimentación y cuidados de la mascota. Programación con 24 horas de anticipación, de acuerdo con disponibilidad de agenda.

Límite Geográfico: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Manta, a excepción de la provincia de Galápagos.

Coordinación de Paseos de Mascotas

En caso de accidente del dueño beneficiario, que requiera reposo médico y se encuentre parcialmente inmovilizado, podrá coordinar un paseo personalizado para la mascota a través de la central de asistencias con prestadores especializados dentro de la red exclusiva de CORIS. El perro deberá tener chip de rastreo, placa de identificación y correa apropiada. Exclusiones: pérdida o robo de la mascota. CORIS y el prestador realizarán las gestiones que estén a su alcance para la recuperación de la mascota dentro de las siguientes 48 horas.

Límite estándar: Perros servicio hasta 60 minutos.

Límite Geográfico: Nacional, a excepción de la provincia de Galápagos

Coordinación de Profilaxis de Mascotas

El dueño beneficiario tendrá acceso a la coordinación de profilaxis para su mascota, comunicándose a la central de asistencias para el agendamiento del servicio. Incluye limpieza dental completa, y se realizará el procedimiento bajo anestesia general. Servicio a partir de los 4 hasta los 10 años. El beneficiario deberá informar todos los particulares de condiciones de salud de la mascota, incluido si es alérgica a la anestesia. Programación con 48 horas de anticipación, de acuerdo con disponibilidad de agenda.

Límite Geográfico: Principales ciudades del país, excepto Galápagos.

Coordinación de Castración de Mascotas

El dueño beneficiario tendrá acceso a la coordinación de castración para su mascota, comunicándose a la central de asistencias para el agendamiento del servicio, y se realizará el procedimiento bajo anestesia general. Servicio a partir de los 4 hasta los 10 años. El beneficiario deberá informar todos los particulares de condiciones de salud de la mascota, incluido si es alérgica a la anestesia. Programación con 48 horas de anticipación, de acuerdo con disponibilidad de agenda.

Límite Geográfico: Principales ciudades del país, excepto Galápagos.